

Toluca, México 16 de octubre del 2020

AVISO GENERAL

SERVIDORES PUBLICOS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO Y PUBLICO EN GENERAL P R E S E N T E

En apego a los principios procesales contenidos en el artículo 191 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por el Consejo de Salubridad General y tomando en consideración la semaforización de riesgo sanitario del Gobierno del Estado de México, actualmente nos encontramos en el color naranja, el cual, es considerado de alto riesgo, lo que implica restricción de horarios laborables, por lo que, a efecto de dar cumplimiento al Protocolo de Regreso Seguro del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, se reitera que los usuarios con síntomas y/o la enfermedad asociada con el SARS-CoV2 no podrán acudir a las instalaciones de este Tribunal, como medida de protección tanto a los usuarios, como a sus respectivos servidores públicos.

Atendiendo a lo anterior, este Tribunal acuerda como órgano autónomo:

UNICO.- Tomar las medidas necesarias para evitar la propagación, por lo cual, deberá de suspender en todo momento las audiencias y diligencias en las que alguna de las partes contendientes presenten dicha sintomatología y/o acrediten ser casos positivos al virus multicitado, debiendo de reprogramarse nuevas fechas para su desahogo, lo anterior sin afectar los términos procesales y a efecto de salvaguardar la salud de usuarios y servidores públicos, atendiendo al principio pro persona contenido en el segundo párrafo del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que refiere lo siguiente: "Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia".

LIC. GERARDO BECKER ANIA



**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO**